



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

V CUMBRE UNIÓN EUROPEA – MÉXICO

COMILLAS, SANTANDER, ESPAÑA
16 de mayo de 2010

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Junio de 2010

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 5036 0000, ext. 67014; Fax: 5628 1300, ext. 4726
email: gabriel.santos@congreso.gob.mx



V CUMBRE UNIÓN EUROPEA MÉXICO
COMILLAS, SANTANDER, ESPAÑA
16-05-10

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
1 Estatus y clasificación	1
2 La asociación estratégica	2
3 Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México El acuerdo global (2000)	3
4 Acuerdos México-Unión Europea	5
5 Acuerdos de la V Cumbre México-Unión Europea Comunicado Conjunto	6
7 España y México celebraron Cumbre Bilateral	12



INTRODUCCIÓN

LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO¹

“La Unión Europea (UE) y México disfrutan de una relación bilateral enriquecida que en los últimos años ha dado importantes logros y resultados. Durante 2010 estaremos celebrando el 50 Aniversario de relaciones diplomáticas entre la UE y México, así como el décimo aniversario del Acuerdo Global. Así mismo, la UE cuenta con lazos históricos y culturales con México y comparte una serie de valores fundamentales como lo son la democracia, el respeto al Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

El fortalecimiento paulatino y el dinamismo a largo plazo de las relaciones bilaterales entre la UE y México bajo los lineamientos del Acuerdo Global - Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación - ha llevado a la UE y a México al establecimiento de lazos políticos más cercanos y en este contexto la Unión Europea y México establecieron una Asociación Estratégica en 2008”.

¹ http://ec.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/index_es.htm

1. ESTATUS Y CLASIFICACIÓN ²

ACTIVIDAD	Conferencia Internacional de Jefes de Estado y de Gobierno
ESCENARIOS	Internacional
DESTINATARIOS	Unión Europea y México Jefes de Estado
IDIOMAS	Español e Inglés
NOMBRE DEL EVENTO	V Cumbre Unión Europea México
FECHA DE CELEBRACIÓN	16 de mayo de 2010
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Comillas, Santander, España
ORGANIZADO	Unión Europea
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Cumbre UE-América Latina, Cumbre UE-Chile, Cumbre UE-MERCOSUR, G 20, Cambio Climático
AMBITO	Cooperación e integración regional
RELACIONES Y COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES	MERCOSUR, G 20, Comunidad Andina.
ENTIDADES REFERENCIADAS	Unión Europea, MERCOSUR, G 20, Comunidad Andina, México, Centro América
REGIONES	Europa, América Latina
ENTRADILLA	Las partes se congratularon por el estrechamiento de las relaciones entre el bloque de las naciones de la Unión Europea y México. En eses sentido firmaron el Plan Ejecutivo de la Asociación Estratégica donde se contemplan las áreas de derechos humanos, macroeconomía. y seguridad.
DESCRIPCIÓN/INTRODUCCIÓN	Los presidentes de México, Felipe Calderón; de España, José Luis Rodríguez Zapatero; de la Unión Europea, el belga Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, el portugués José Manuel Durao Barroso, se mostraron satisfechos por los logros y el nuevo acercamiento entre las partes, además de acordar entre otras cuestiones, temas del intercambio comercial y del flujo bilateral de capitales, así como cooperar con México en el ámbito climático. El presidente Calderón, hizo notar que España es el segundo socio comercial de México y primer inversionista de la Unión Europea en México.

²

http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9795&opcion=descripcion#ficha_gloobal

2. LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA³

Desde la entrada en vigor en el año 2000 del Acuerdo Global, y particularmente en los últimos años la Unión Europea y México han desarrollado un diálogo político en temas de interés común como lo son la cohesión social, la justicia y Derechos Humanos, el desarrollo económico sustentable, medio ambiente, educación y cultura, así como la ciencia y tecnología. Este desarrollo ha creado las condiciones políticas para el establecimiento de un diálogo más profundo sobre temas globales como el cambio climático y energía, seguridad alimentaria, economía global y seguridad mundial. En este contexto, se hizo patente la necesidad de establecer un marco político más ambicioso entre las partes teniendo como resultado la Asociación Estratégica.

Con el objetivo de fortalecer la coordinación UE- México a nivel multilateral en temas globales y a manera de impulsar las relaciones e iniciativas bilaterales, la Comisión Europea presentó una Comunicación a los Estados Miembros (Consejo) y al Parlamento Europeo el 15 de Julio de 2008, la cual recomendaba el establecimiento de una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México.⁴ El Consejo secundó el documento el 13 de Octubre de 2008⁵ y el Parlamento Europeo emitió su opinión favorable el 12 de Marzo del 2009⁶.

La Asociación Estratégica conllevará una mayor coordinación sobre temas tanto globales, como regionales y bilaterales, basándose en intereses comunes proveyendo así un marco político fortalecido que permitirá un mayor desarrollo del diálogo entre las partes. Los temas a tratar se dividen en cuatro rubros:

1. Temas políticos, como el multilateralismo, democracia, Derechos Humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río;
2. Temas de seguridad, como la lucha contra el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y trata de personas
3. Temas medioambientales, como cambio climático, desastres naturales, lucha en contra de la sobre explotación de recursos marinos.
4. Temas Socio Económicos, como la política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, derecho a un trabajo decente y seguridad social, migración, pobreza, estabilidad

³ http://ec.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm

⁴ Para ver el documento completo versión en inglés, visitar el Link siguiente:
http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/docs/com08_447_en.pdf

⁵ Para ver el documento completo versión en inglés, visitar el Link siguiente:
http://ec.europa.eu/delegations/mexico/index_en.htm

⁶ Para ver el documento completo versión en inglés, visitar el Link siguiente:
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0141+0+DOC+XML+V0//EN>

macro-financiera, buena gobernanza en el área fiscal, seguridad energética, sustentabilidad y mayor eficacia y por último precios de alimentos.

La UE y México están actualmente elaborando un Plan Ejecutivo Conjunto que dará contenido a la Asociación Estratégica.

3. LAS RELACIONES POLÍTICAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO⁷ **EL ACUERDO GLOBAL (2000)**

Las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y México se rigen por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997. La entrada en vigor del Acuerdo el 1ero. de Octubre de 2000 dotó a las partes de un marco para fortalecer las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

Este Acuerdo se basa en principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos los cuales conforman una "parte esencial" del Acuerdo y "sirven como base fundamental de las políticas tanto internas como externas de las partes". Así mismo, el Acuerdo institucionaliza el diálogo político de alto nivel y amplía la cooperación que ya existía en el Acuerdo Marco de 1991.

El Acuerdo Global ha creado un área comprensiva de libre comercio, que cubre comercio tanto de bienes como de servicios. En los años subsecuentes a la entrada en vigor del Acuerdo, el comercio bilateral en bienes creció en más de 140%. Como resultado, México se ha convertido en uno de los socios comerciales más importantes de la UE en América Latina, con un amplio potencial de crecimiento. La UE es el segundo socio comercial de México después de Estados Unidos.

LA UE y México; Marco legal, institucional y operacional **Diálogo político de alto nivel**

En términos legales, el Acuerdo Global institucionaliza un diálogo político de manera regular, entre la Unión Europea y México a través de una serie de foros en donde las relaciones son coordinadas, monitoreadas y en donde se les da un ímpetu político ya que "abarcaban todos los temas bilaterales e internacionales de interés mutuo":

Las Cumbres se llevan a cabo cada dos años- generalmente dentro del contexto de las Cumbres UE- América Latina y Caribe. Estas Cumbres tienen el objetivo de elevar el perfil

7

http://ec.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel.

La cuarta Cumbre entre la UE y México se llevó a cabo el 17 de mayo de 2008 en Lima, Perú. En esa ocasión, ambas partes reconocieron el significado de sus relaciones bilaterales a nivel regional e internacional para promover valores, principios e intereses conjuntos, como lo son la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos, la equidad de género, desarrollo económico sustentable, igualdad de oportunidades, así como la preservación sustentable del medio ambiente. Dado el compromiso de establecer una relación más estrecha basada en el Acuerdo Global, como se estipuló en la Tercera Cumbre UE-México, las partes han expresado la determinación de colaborar en la implementación de la Asociación Estratégica.

La primera Cumbre UE- México bajo la Asociación Estratégica se llevará a cabo en España en mayo del 2010.

El Consejo Conjunto a nivel Ministerial se lleva a cabo cada dos años, tradicionalmente dentro del marco de la reunión ministerial de la UE- Grupo de Río.

La sexta reunión del Consejo Conjunto UE-México tuvo lugar en Praga el 14 de Mayo de 2009. Ambas partes estuvieron de acuerdo en que el objetivo fundamental de la Asociación Estratégica sería la promoción conjunta de valores y principios compartidos en la arena internacional, mediante consultas más estrechas sobre temas globales dentro de foros multilaterales clave, así como instituciones internacionales. Adicionalmente, esto fortalecerá la confianza ya existente en la cooperación en diversos ámbitos. Dentro del contexto bilateral, se acordó que se debería trabajar para fortalecer y hacer más eficiente la cooperación en áreas tales como la seguridad pública, educación y cultura, ciencia, tecnología e innovación, relaciones económicas y comerciales, medio ambiente y desarrollo sustentable, así como desarrollo regional y cohesión social.

El Comité Conjunto a nivel de altos mandos se lleva a cabo una vez al año.

La octava reunión del Comité Conjunto se llevó a cabo en la Ciudad de México el 13-14 de Octubre del 2008, en donde se acordó iniciar una reflexión conjunta acerca de las acciones concretas que darán contenido a la Asociación Estratégica. En el área de cooperación ambas partes destacaron el desarrollo positivo de la mayoría de los proyectos así como el carácter innovador del Documento de Estrategia 2007-2013.

La última reunión del Comité Conjunto se llevó a cabo en Noviembre del 2009 en Bruselas, Bélgica.

Relaciones Interparlamentarias

La UE y México han establecido adicionalmente una activa relación Interparlamentaria dentro de la Comisión Parlamentaria Mixta UE- México que se reúne dos veces por año. La octava reunión se llevó a cabo en Bruselas del 30 al 31 de marzo de 2009.⁸ En esa ocasión se destacó que la Asociación Estratégica debe de representar un salto cualitativo en las relaciones UE- México, en dos diferentes niveles. A nivel multilateral en términos de coordinación en temas de importancia mundial, y a nivel bilateral a través del desarrollo de las relaciones e iniciativas específicas. Las partes acordaron que el fortalecimiento de las relaciones UE- México pueden ayudar a resaltar el consenso entre la UE y sus socios en América Latina en temas regionales, facilitando el fomento conjunto de valores e intereses compartidos tanto en la escena internacional como en foros regionales.

La IX reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE- México se llevó a cabo en Diciembre de 2009 en México.⁹

Sociedad Civil

La Comisión Europea, en coordinación con el Gobierno mexicano y la colaboración del Comité Económico y Social Europeo, establecieron un Foro de Sociedad Civil UE- México con el objetivo de fomentar la participación de la sociedad civil en la relación entre las partes. El foro busca promover el diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades mexicanas y la Comisión Europea, enriqueciendo así las relaciones entre la UE y México dentro de los tres pilares del Acuerdo Global: diálogo político, cooperación y comercio. El último foro de Sociedad Civil UE-México tuvo lugar en Bruselas, Bélgica el 13-14 de Noviembre de 2008. El próximo foro está programado para Octubre de 2010 en México.

4. ACUERDOS MÉXICO-UNIÓN EUROPEA¹⁰

Lista de Acuerdos vigentes entre México y la Unión Europea

I. / Acuerdos Marco de Cooperación

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos por otra (23 de julio de 1997)

⁸ Ver SPE-CI-A-06-09, VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – UNIÓN EUROPEA. 30 y 31 de marzo de 2009.

http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe_ci.htm

⁹ Ver SPE-RI-A-12-09, IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM), UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 10 Y 11 DE DICIEMBRE, 2009. CIUDAD DE MÉXICO.

http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe_ri.htm

¹⁰ http://ec.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/agreements/index_es.htm

Acuerdo marco de cooperación, entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos
(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L340 de 11 de diciembre de 1991)

Acuerdo celebrado el 15 de septiembre de 1975 entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea
(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L247 de 23 de septiembre de 1975)

II. / Acuerdo en materia de drogas

Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos para la cooperación en materia de control de los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas.
(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L077 del 19 de marzo de 1997)

III. / Acuerdo sobre bebidas espirituosas

Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas.
(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L152 del 11 de junio de 1997)

Canje de Notas sobre el Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas.

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L152 del 11 de junio de 1997)

5. ACUERDOS DE LA V CUMBRE MÉXICO-UNIÓN EUROPEA¹¹ **COMILLAS, SANTANDER, ESPAÑA** **16-05-10**

“COMUNICADO CONJUNTO”

¹¹ <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=56504>



1. La Quinta Cumbre entre México y la Unión Europea tuvo lugar el 16 de mayo de 2010 en Comillas, Cantabria, España. Por parte de México encabezó los trabajos el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, acompañado de la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores. La Unión Europea estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo, el Sr. Herman Van Rompuy y por el Sr. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español y Presidente en turno del Consejo de la Unión Europea.

2. Las Partes destacaron la madurez y el dinamismo de la relación entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) y reconocieron que, a una década de su entrada en vigor, ha producido beneficios tangibles para sus respectivas sociedades.

Asuntos bilaterales

Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica

3. Las Partes aprobaron formalmente el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, el cual refleja el compromiso compartido de continuar construyendo una relación más cercana, profunda y madura, mediante la puesta en marcha de acciones concretas e iniciativas conjuntas.

4. Ambas partes coincidieron en que la Asociación Estratégica aporta un valor agregado a la relación existente entre México y la Unión Europea, ya de por sí profunda e integral. En particular, permitirá fortalecer la cooperación y coordinación entre ambas partes en los ámbitos bilateral y multilateral. Subrayaron el objetivo de promover conjuntamente los valores, intereses y principios compartidos, tales como la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la seguridad, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, y la cohesión social, así como el compromiso con la igualdad de género, la creación de oportunidades, el desarrollo sustentable y la lucha contra el cambio climático.

Acuerdo Global

5. Ambas Partes coincidieron en que la intensidad de su diálogo político en todos los niveles es un reflejo de la importancia que otorgan a sus relaciones bilaterales. Un diálogo político a profundidad tuvo lugar durante la novena reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, la cual enmarcó la convergencia de posiciones en una serie de temas, como el cambio climático, la biodiversidad, el desarme y la no proliferación, la reforma de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

6. Por lo que se refiere a los aspectos económicos de la relación bilateral, ambas Partes expresaron su satisfacción con el marco positivo para el comercio y las inversiones que constituye el pilar comercial del Acuerdo Global. De manera particular, ambas Partes valoraron la tendencia favorable de los flujos comerciales, los cuales se incrementaron en 122 por ciento desde la entrada en vigor del Acuerdo, a pesar del impacto negativo en el comercio de la crisis financiera y económica internacional en 2009. La inversión extranjera directa y el intercambio de servicios también reportaron una tendencia positiva, con la Unión Europea como la segunda fuente más importante de capital externo en México. Los líderes reiteraron su compromiso de continuar con las negociaciones con miras a asegurar una ambiciosa modernización de las relaciones comerciales, con el fin de activar plenamente los beneficios potenciales del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

Diálogo sobre seguridad

7. Ambas partes enfatizaron la importancia del Diálogo Sectorial sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia previsto en el Plan Ejecutivo Conjunto, que será lanzado una vez que ambas partes acuerden los detalles y las modalidades prácticas. Expresaron su voluntad de establecer, a la brevedad posible, nuevos mecanismos de cooperación entre las autoridades de seguridad pública y de aplicación de la ley en México y las respectivas agencias europeas.

8. Asimismo, las Partes propusieron mejorar su coordinación en temas relacionados con la seguridad en foros multilaterales.

Diálogo sobre Derechos Humanos

9. Las Partes coincidieron en que el diálogo en materia de Derechos Humanos evoluciona de manera adecuada. Al respecto, las Partes dieron la bienvenida al establecimiento de un Diálogo periódico de alto nivel, a través del cual tendrán la oportunidad de profundizar la interlocución sobre sus respectivos desafíos y experiencias en la materia, incluyendo el intercambio de mejores prácticas y de información sobre políticas públicas adecuadas. Las Partes acordaron que dicho Diálogo de alto nivel servirá para reforzar la buena cooperación que ya existe. Un primer encuentro sobre temas multilaterales se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, el 12 de marzo de 2010, el cual mostró el interés y el compromiso de ambas Partes en el diálogo reforzado sobre derechos humanos en el plano multilateral. La primera reunión sobre temas bilaterales de este Diálogo tuvo lugar en la Ciudad de México el 12 de mayo pasado; ambas Partes coincidieron en que esta

reunión aportó nuevos elementos para fortalecer y renovar el Programa existente de Cooperación entre México y la Unión Europea sobre Derechos Humanos.

Diálogo Macroeconómico

10. Los líderes subrayaron la importancia de lanzar un Diálogo Sectorial sobre Asuntos Macroeconómicos, a fin de mejorar el entendimiento mutuo sobre desarrollos económicos desafíos sobre políticas en México, la UE y la economía mundial, así como sobre cuestiones discutidas en el G20 y otros foros internacionales, incluyendo iniciativas para promover el crecimiento sustentable y equilibrado de la economía internacional y para reformar las instituciones financieras internacionales.

Otros Diálogos Sectoriales

11. Las Partes reiteraron la importancia de continuar con el diálogo político en materia de Cohesión Social, en el marco del programa de cooperación 2007-2013, en particular a través de Diálogos Sectoriales específicos. En este contexto, dieron la bienvenida a los Diálogos celebrados en la Ciudad de México en 2009 sobre administración fiscal y seguridad social y en enero, marzo y abril de 2010 sobre administración fiscal, salud pública y seguridad social. Dichos diálogos sobre políticas públicas gozaron de gran atención política e institucional y representaron una buena oportunidad para intercambiar experiencias y mejores prácticas entre México y la Unión Europea.

12. Los líderes de ambas Partes dieron la bienvenida a la celebración del segundo encuentro del Diálogo Sectorial sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, diseñado para incrementar la cooperación bilateral y las consultas políticas, en el marco de las instancias internacionales relevantes. La intensificación de la cooperación en este campo está prevista en la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea, particularmente considerando que 2010 es el Año Internacional de la Biodiversidad y que México hospedará la Décimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16) y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP6) en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

13. Las Partes vieron con beneplácito el lanzamiento de Diálogos Sectoriales en materia de Educación y Cultura, mediante la firma de Declaraciones Conjuntas en junio de 2009, lo cual representa un paso muy positivo hacia el fortalecimiento de la cooperación. Se planean actividades conjuntas para septiembre y noviembre del año en curso.

14. Ambas Partes reconocieron el significativo progreso alcanzado en materia de cooperación científica y tecnológica y expresaron su interés en ampliarla y aumentarla en áreas de interés mutuo, tales como biotecnología, nanotecnología, información tecnológica, salud, energía y medio ambiente. La Unión Europea expresó satisfacción por el significativo progreso reciente en materia de ciencia y tecnología. Ambas Partes expresaron su intención de asegurar que estos compromisos se traduzcan en logros concretos comunes. Las Partes estuvieron de acuerdo en que el proceso de evaluación

del Acuerdo en Ciencia y Tecnología entre México y la Unión Europea, que se lleva a cabo actualmente con miras a renovarlo durante este año, constituye una excelente oportunidad para continuar fortaleciendo la cooperación técnica y científica y para hacerla más estratégica, mediante la identificación conjunta de áreas prioritarias y el lanzamiento de acciones específicas.

Asuntos regionales

15. Las Partes tomaron nota de que durante la Cumbre de la Unidad celebrada en Cancún, México, se acordó establecer la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. México y la Unión Europea destacaron que ello permitirá consolidar una asociación de actores globales, sustentada en la interlocución política, la efectiva cooperación para el desarrollo y sobre la base de principios y valores comunes y la promoción conjunta de temas de la agenda internacional.

Asuntos Globales

16. La Unión Europea y México reiteraron su compromiso con los principios del Derecho Internacional, incluyendo los derechos humanos, el buen gobierno, el multilateralismo efectivo, la cooperación internacional para el desarrollo y la paz y la seguridad internacionales.

17. Los intercambios en materia de cambio climático mostraron la intención de ambas Partes de lograr un acuerdo ambicioso, justo e integral en la 16ava. Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendrá lugar en Cancún, México, tomando en cuenta el progreso alcanzado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA) de dicha Convención, el Grupo de Trabajo *ad hoc* para la Consideración de los Futuros Compromisos de las Partes Anexo I del Protocolo de Kyoto (AWG-KP) y tomando en cuenta las importantes provisiones enmarcadas en el Acuerdo de Copenhague. Ambas Partes también reconocieron la importancia fundamental de la biodiversidad para la mitigación y adaptación del cambio climático y para el bienestar de la humanidad en el largo plazo, incluyendo la adopción de una nueva, ambiciosa, justa y efectiva estrategia de biodiversidad mundial en la COP10 de la Convención de Naciones Unidas sobre Biodiversidad y mediante el establecimiento de una Plataforma Intergubernamental sobre Servicios de Biodiversidad y Ecosistemas

18. De igual manera, la Unión Europea manifestó su apoyo al proceso preparatorio que México conduce rumbo a la COP16 y a la COP/MOP 6.

19. Respecto a la coordinación de las Partes en foros multilaterales, ambos reiteraron su compromiso de apoyarse en asuntos de interés común. En este sentido, expresaron puntos de vista similares sobre las prioridades relativas a la 65ava. Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, en particular respecto a temas como reforma de la ONU, cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desarme y no proliferación, cambio climático y biodiversidad, drogas, crimen organizado transnacional,

derechos humanos, diálogo intercultural, mantenimiento de la paz y responsabilidad de proteger.

20. En materia económica y financiera mundial, ambas Partes enfatizaron la importancia del sistema multilateral de comercio encabezado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de un resultado ambicioso y balanceado de la Ronda de Doha lo antes posible. Coincidieron en la necesidad de que el G20 cumpla los compromisos existentes y que establezca metas ambiciosas hacia el futuro para obtener un crecimiento más fuerte, balanceado y sostenible. Las Partes compartieron puntos de vista similares respecto a las prioridades que deben buscarse en dicho contexto, destacando el apoyo a la recuperación global, asegurando la implementación consistente de reformas a los mercados financieros y el fortalecimiento de las instituciones financieras internacionales, entre otras. Por su parte, la Unión Europea dio la bienvenida y apoyó a la decisión de México de hospedar la reunión del G-20 en 2012. La UE reafirmó su compromiso de hacer una importante contribución a dicha reunión.

21. Respecto al tema de la migración internacional, la UE reiteró su apoyo al papel de México como cabeza del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Por su parte, México informó sobre los preparativos para la próxima reunión de dicho foro, la cual tendrá lugar en Puerto Vallarta en noviembre de 2010. Ambas Partes dieron la bienvenida al lanzamiento del Diálogo Estructurado Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe sobre Migración, el 30 de junio de 2009, como el foro principal entre ambas regiones para discutir e intercambiar puntos de vista sobre migración. También expresaron su preocupación por todas las prácticas basadas en la intolerancia y el prejuicio racial.

Otros asuntos

22. Las Partes expresaron satisfacción por el resultado del trabajo desarrollado por la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, así como por su contribución a la consolidación del diálogo político entre ambas Partes.

23. México y la UE dieron la bienvenida a los resultados del Tercer Foro de Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones de Gobierno de México y la Unión Europea que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica en noviembre de 2008. Una respuesta conjunta de ambas Partes fue enviada a las organizaciones de la sociedad civil en respuesta a las recomendaciones hechas en tal ocasión. México confirmó que el Cuarto Foro tendrá lugar en la Ciudad de México en octubre de 2010.

24. Finalmente, ambas Partes decidieron sostener la próxima reunión de diálogo político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en fecha por determinar.

7. ESPAÑA Y MÉXICO CELEBRARON CUMBRE BILATERAL¹² **EMPRESARIOS ESPAÑOLES Y MEXICANOS CONOCEN LAS OPORTUNIDADES DE** **NEGOCIO DE AMBOS TERRITORIOS**

EVA SERENO

17-05-10



El presidente de la Unión Europea y del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero; el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy; el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso y el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón, han participado en la Cumbre Bilateral Unión Europea-México con el fin de mejorar las relaciones entre ambos territorios, además de tratar temas como la situación económica y la crisis, el sistema financiero, los retos de G-20, la recuperación económica y la seguridad.

Unos temas que se han concretado en una declaración conjunta final dentro de la que cabe resaltar el Plan de Acción en el que ambos territorios se han comprometido a construir una asociación más estrecha, profunda y madura mediante acciones concretas e iniciativas conjuntas. En este sentido, Rodríguez Zapatero señaló que "la Unión Europea y México trabajamos juntos para identificar los instrumentos que nos permitan consolidar la recuperación de la economía. Ambos defendemos cambios en el paradigma económico hacia un nuevo modelo más sostenible y con más cohesión".

Además, el presidente de turno de la UE ensalzó las relaciones económicas existentes entre España y México, una relación que va a ir a más, ya que se prevé que la inversión española en los próximos años en el país mexicano vaya en progreso y aumente. En la actualidad, España es el primer inversor de la UE en México.

¹² <http://www.empresaexterior.com/2010051729746/politica-economica/espana-y-mexico-celebraron-la-cumbre-bilateral.html>

Precisamente para conocer las posibilidades de inversión y de negocio que ofrece México, se ha llevado a cabo en España un encuentro empresarial México-España, que ha transcurrido bajo el lema "Perspectivas y oportunidades en la relación económica bilateral" y que se enmarca dentro de la celebración de esta cumbre.

Este evento, organizado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España y ProMéxico, han participado alrededor de 20 empresas y 35 representantes de compañías españolas con el fin de analizar esas posibilidades en campos como la energía, infraestructuras o la innovación y que las empresas españolas puedan participar en el Plan Nacional de Infraestructuras 2007-2012.



La Unión Europea y México inauguran la cumbre que impulsará su asociación estratégica¹³

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso; el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla; el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero; el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y la alcaldesa de Comillas, Teresa Noceda, esperando para recibir al presidente de México, Felipe Calderón.
EFE

El encuentro fue inaugurado por el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa; el Director General de Pro-México, Bruno Ferrari; el Presidente del COMCE, Valentín Díez Morodo y el Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, Javier Gómez Navarro.

¹³ http://fotos.lainformacion.com/politica/cumbre/la-union-europea-y-mexico-inauguran-la-cumbre-que-impulsara-su-asociacion-estrategica_Sjcc3SSfsreYKS71JhOkq/



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irizar López
Presidente

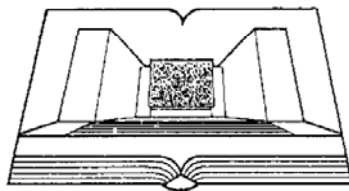
Dip. Carlos Torres Piña
Secretario

Dip. Ricardo Sánchez Gálvez
Integrante

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación